



30 DE JUNIO DE 2019

INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO

LEY 1474 DE 2011 POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS PARA EL EJERCICIO DEL CONTROL INTERNO EN LAS
ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ESTADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
CONTROL INTERNO





Contenido

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO	3
DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.....	3
1. MODULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN.....	3
1.1. COMPONENTE TALENTO HUMANO	3
1.1.1. Acuerdos, compromisos y Protocolos éticos	3
1.1.2. Desarrollo del Talento Humano.....	3
1.1.2.1. Plan Institucional de capacitación:.....	3
1.1.2.2. Plan de Bienestar:	4
1.2. COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	4
1.2.1. Planes, Programas y Proyectos	4
1.2.2. Modelo de Operación por Procesos	7
1.2.3. Estructura Organizacional	7
1.2.4. Indicadores de Gestión.....	8
1.2.5. Políticas de Operación	10
1.3. COMPONENTE DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	11
1.3.1. Política de Administración del Riesgo.....	11
1.3.2. Identificación del Riesgo.....	11
1.3.3. Análisis y Valoración del Riesgo	11
2. MÓDULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	12
2.1. COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	12
2.1.1. Autoevaluación del Control y Gestión	12
2.2. COMPONENTE DE AUDITORÍA INTERNA	12
2.2.1. Auditoría Interna	12
2.3. COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO	14
2.3.1. Plan de Mejoramiento	14
3. EJE TRANSVERSAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	16
3.1. Informes y Comunicación Externa	16
3.2. Informes y Comunicación Interna.....	20
3.2.1. Sistemas de información y comunicaciones.....	21

Contenido de Ilustraciones

Ilustración 1 Mapa de Proceso	7
Ilustración 2 Estructura Orgánica Copnia	8
Ilustración 3 Procedimientos Copnia	10
Ilustración 4 Seminario Infraestructura y Sostenibilidad Socioambiental en el Valle del Cauca	17
Ilustración 5 Seminario Corrupción en la Contratación Estatal Colombiana	17
Ilustración 6 Seminario: Ética en la Gestión Pública – Supervisión e Interventoría de Contratos	18
Ilustración 7: II Congreso Internacional de Ética Profesional en Ingeniería	18
Ilustración 8 Catedra de ética Profesional	18
Ilustración 9 Resolución 242 de 2019 Listado de profesiones que integran el Registro Profesional de Ingeniería	19
Ilustración 10 Tarifas vigentes para trámites – 2019.....	19
Ilustración 11 Envío de tarjeta profesional	20

Contenido gráficas

Gráfica 1 Medición avance Plan de Acción Vigencia 2019	5
--	---

Contenido Tablas

Tabla 1 Cumplimiento Plan de Acción	6
Tabla 2 Indicadores de Gestión y Cumplimiento	9
Tabla 3 Acciones Plan de Mejoramiento	13
Tabla 4 Observaciones y Recomendaciones Generales por la oficina de Control Interno.....	13
Tabla 5: Plan de Mejoramiento Auditoría Externa	14
Tabla 6 Hallazgos Contraloría General de la República	14
Tabla 7 Acciones de Mejora	15
Tabla 8 Porcentaje de eficacia Plan de Mejoramiento Institucional II Trimestre 2019.....	16

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Dando cumplimiento al artículo 14 de la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción, la Oficina de Control Interno presenta, el informe pormenorizado del estado del Sistema de Control Interno para el periodo comprendido entre marzo y junio de 2019. Este documento describe de forma ejecutiva cada uno de los componentes del Modelo Estándar de Control Interno del COPNIA.

1. MODULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

1.1. COMPONENTE TALENTO HUMANO

1.1.1. Acuerdos, compromisos y Protocolos éticos

Como se evidencio en el anterior informe, el COPNIA cuenta con un Código de Integridad del COPNIA, el cual puede ser consultado en el siguiente link:

https://copnia.gov.co/sites/default/files/uploads/mapa-procesos/archivos/direccionamiento-estrategico/codigo_integridad.pdf

Mediante cuestionario aplicado a las entrevistas realizadas durante las diferentes auditorias adelantadas en el primer semestre por parte de la OCI a los procesos de la entidad, se ha evidenciado que el grado de desarrollo e interiorización de este componente se encuentra en nivel bajo, con una calificación promedio de 1, lo que indica que es uno de los elementos que deben ser priorizados por la organización, para fomentar e incentivar una cultura ética, en especial, teniendo en cuenta que dicho ideario fue construido de manera colectiva y participativa; sin embargo, la posterior socialización del mismo no ha permitido que los funcionarios y contratistas se identifiquen con cada uno de los principios, valores y conductas definidos en el documento oficial.

1.1.2. Desarrollo del Talento Humano

En el periodo de enero a junio de 2019, el área de Gestión Humana realizó actividades asociadas a procesos administrativos como la actualización del manual de funciones de la planta global, emisión de certificaciones laborales, provisión de vacantes de la planta global, temporal y supernumerarios, Asimismo se socializo e inicio con la ejecución del programa de bienestar y plan anual de capacitaciones así:

1.1.2.1. Plan Institucional de capacitación:

Para formular el plan anual, el proceso realizó el sondeo de necesidades de capacitación y mediante resolución No. 0650 del 25 de abril de 2019, se adoptó en el COPNIA el plan Institucional de Capacitación, para la vigencia 2019, el cual puede evidenciarse y consultarse en el enlace: <https://www.copnia.gov.co/sites/default/files/transparencia/plan-de-bienestar-y-capacitacion/2019-01-01-000000/pic-2019.pdf>.

Los ejes temáticos que soportan del PIC son; Gestión del conocimiento; Creación de valor público Gobernanza para la paz.



A junio de 2019, no se ha realizado el cálculo del indicador de cumplimiento versus lo planificado, sin embargo, se adelantó acciones que se basaron en las temáticas de:

- ✓ Seguridad y Salud en el Trabajo
- ✓ Control Interno Disciplinario
- ✓ Herramienta para la Gestión Jurídica
- ✓ Estrategias de Comunicación y liderazgo
- ✓ Gestión del Cambio
- ✓ Nuevas Tecnologías
- ✓ Cursos de actualización, Inducción y/o Reinducción
- ✓ Formación de capacitación funcional, enfocado en la implementación de sistema de gestión documental y BPM.

1.1.2.2. Plan de Bienestar:

En la página Web de la entidad se evidencia el documento que soporta el Plan de Bienestar Social y Estímulos e incentivos para la vigencia 2019, el cual se puede consultar en el siguiente enlace: [https://www.copnia.gov.co/sites/default/files/uploads/contenidos/Plan Bienestar 2019 ok.pdf](https://www.copnia.gov.co/sites/default/files/uploads/contenidos/Plan_Bienestar_2019_ok.pdf)

Dicho plan contempla las siguientes áreas de intervención:

Programa de seguridad social integral

Área de protección y servicios sociales (Promoción y prevención de la salud, actividades deportivas, actividades recreativas, actividades artísticas y culturales)

Área de calidad de vida laboral (Clima laboral, actividades de trabajo en equipo, sana convivencia, desarrollo y fortalecimiento institucional, actividades prepensionados y por último el salario emocional.

A la fecha de corte del presente informe, no se ha realizado el cálculo del indicador de cumplimiento versus lo planificado para este plan.

Mediante cuestionario aplicado a las entrevistas realizadas durante las diferentes auditorias adelantadas en el primer semestre por parte de la OCI a los procesos de la entidad, se ha evidenciado que el grado de desarrollo e interiorización de este componente se encuentra medio-bajo con 2,5 puntos. Se evidencia que, en relación con los elementos de Acuerdos, compromisos o protocolos se obtuvo una calificación promedio de 2 puntos y frente a los temas relacionados con Desarrollo del Talento humano se obtuvo una calificación promedio de 3 puntos; lo que indica que es uno de los elementos con un desarrollo documentado, socializado e interiorizado, respecto a los manuales de funciones, la participación y el reconocimiento de los planes y programas de bienestar e incentivos y de capacitación. Sin embargo, se requiere profundizar más en temas de socialización y apropiación por parte de los servidores públicos.

1.2. COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

1.2.1. Planes, Programas y Proyectos

Mediante la Resolución No. 1703 del 30 de noviembre de 2019, se adopta el plan estratégico para la vigencia 2019-2022 "Ética en la Ingeniería al servicio del país", el cual puede ser verificado y consultado en el siguiente link:



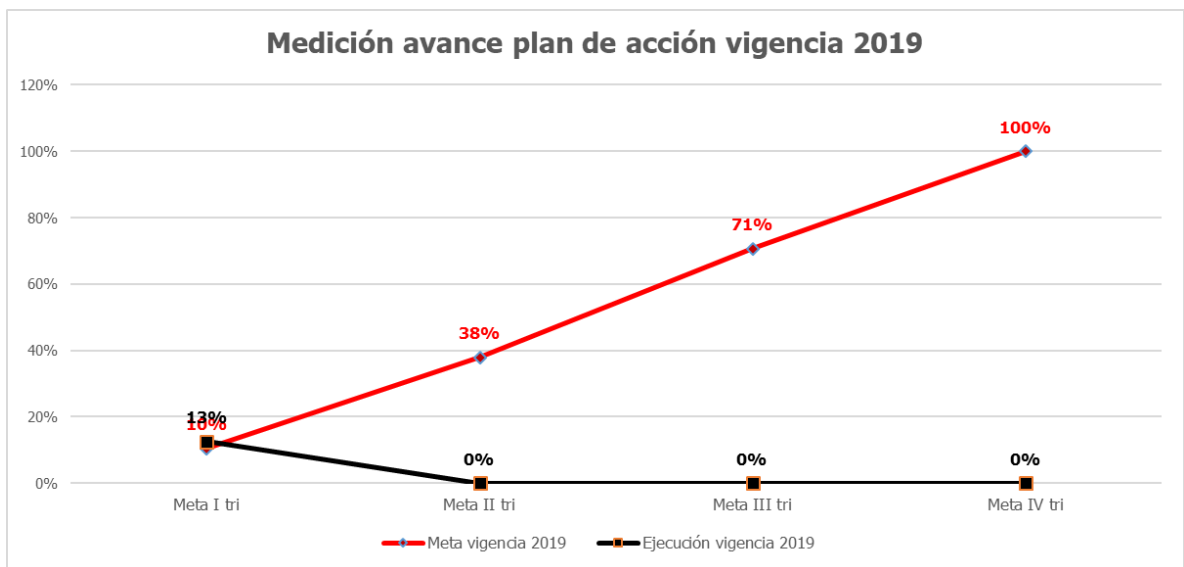
https://www.copnia.gov.co/sites/default/files/transparencia/plan-estrategico/2019-01-01-000000/plan-estrategico_2019-2022.pdf

Se estableció el Plan de acción para la vigencia 2019, el cual puede evidenciarse y consultarse en el siguiente enlace:

https://www.copnia.gov.co/sites/default/files/transparencia/plan-de-accion/2019-01-01-000000/plan_accion_2019.pdf

A la fecha de corte del primer trimestre, La Subdirección de planeación, control y seguimiento reporto en su informe de seguimiento al plan de acción un cumplimiento del 13%.

Gráfica 1 Medición avance Plan de Acción Vigencia 2019



De conformidad con las actividades establecidas en el plan de acción de la vigencia 2019 se observa que el nivel de cumplimiento obedece las acciones que se relacionan a continuación:

Tabla 1 Cumplimiento Plan de Acción

ACCIÓN	% Cumplimiento
Generar mecanismo de control y relacionamiento con las instituciones de educación superior - IES para la remisión de listados de universidad.	25%
Adelantar agendas de acercamiento con entidades públicas y privadas para fines de inspección y vigilancia.	25%
Implementar nuevo modelo de BPM para la radicación y atención de PQR's	25%
Incorporar contractualmente disponibilidad y redundancia para la plataforma tecnológica superiores al 95% y realizar el seguimiento	5%
Liderar la ejecución de pruebas, retroalimentación de resultados y paso a producción - gestor documental	25%
Liderar la ejecución de pruebas, retroalimentación de resultados y paso a producción -BPM Registro	33%
Liderar la ejecución de pruebas, retroalimentación de resultados y paso a producción -BPM Disciplinarios	0%
Realizar seguimiento a los acuerdos de niveles de servicio acordados para la entidad	25%
Implementación de plataformas tecnológicas que sean intuitivas para su operación	25%
Generar planes de capacitación para el uso y apropiación de los sistemas de información	25%
Generar plan de bienestar y realizar seguimiento.	25%
Generar plan de trabajo para el sistema de seguridad y salud en el trabajo y realizar seguimiento.	25%
Liderar el proceso de reorganización institucional y generar el plan anual de vacantes	25%
Liderar la definición de las Políticas de Gestión y Desempeño, de que trata el Modelo Integrado de Planeación y Gestión del Copnia	11%
Liderar el desarrollo de mesas de trabajo para la revisión y actualización del Código de Ética para el ejercicio de la ingeniería en general y sus profesiones afines y auxiliares	33%
Realizar la caracterización de los aspirantes a conformar el Registro Único Nacional de Profesionales Acreditados - RUNPA	25%
Incorporar reglas para las notificaciones en el nuevo sistema de información	33%
Generar y presentar propuestas normativas relativas a los requisitos de trámites de matrículas y definición de tasas.	25%
Generar y liderar la implementación de herramientas de relacionamiento permanente con los profesionales pertenecientes al registro profesional del Copnia	25%

Fuente: Subdirección de Planeación, Control y Seguimiento

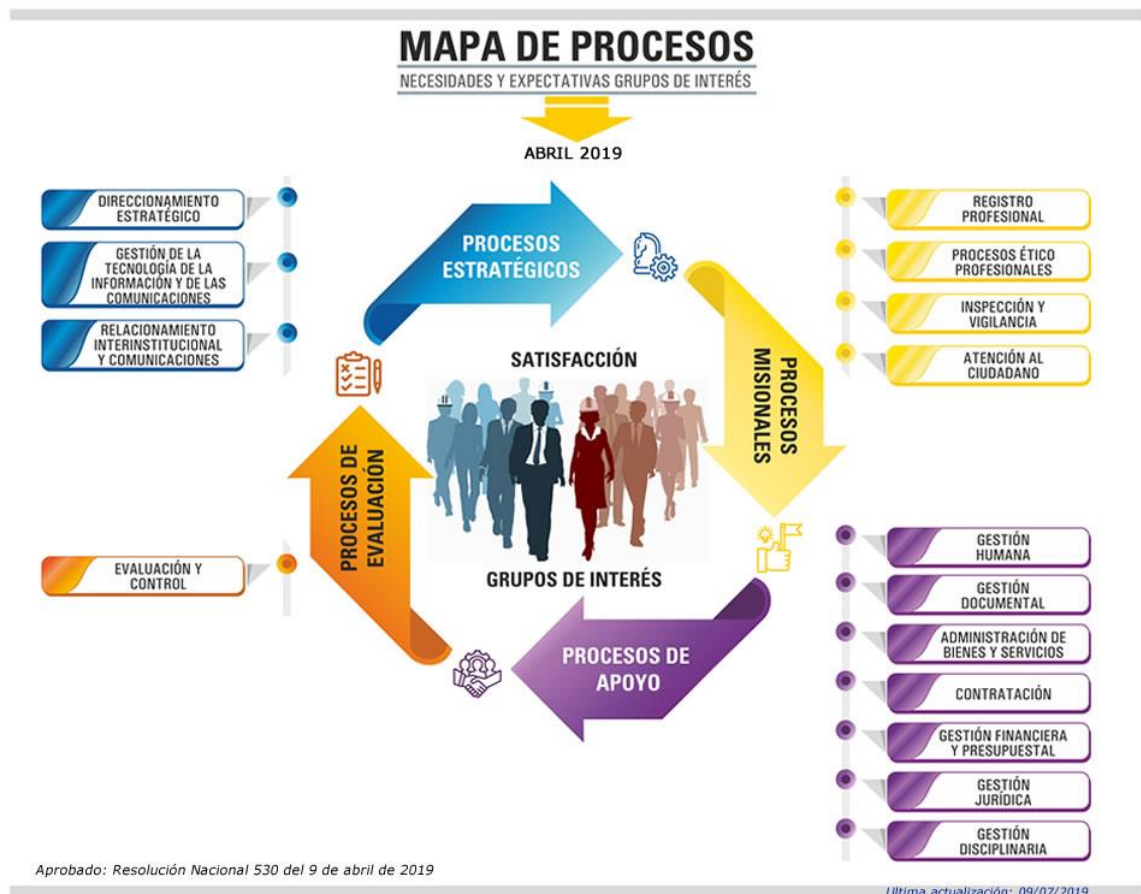
Mediante cuestionario aplicado a las entrevistas realizadas durante las diferentes auditorias adelantadas en el primer semestre por parte de la OCI a los procesos de la entidad, se ha evidenciado que el grado de desarrollo e interiorización de este componente se encuentra en medio-bajo, con una calificación promedio de 2 puntos, lo que indica que a pesar de los esfuerzos de la dirección por socializar e interiorizar los planes, programas y acciones a implementar en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Plan Estratégico 2019 – 2022, se evidencia que los servidores públicos aún desconocen muchas de las acciones que se están implementando y ejecutando.

1.2.2. Modelo de Operación por Procesos

El COPNIA cuenta con un modelo de procesos, cuyo mapa se observa en la siguiente gráfica, se cuenta con tres (03) procesos estratégicos, cuatro (04) procesos misionales, seis (06) procesos de apoyo y un (01) proceso de evaluación. Cada uno de ellos tiene identificado la caracterización del proceso, los riesgos del proceso, normograma, documentos de origen externo y políticas y manuales asociados a los mismos., el cual puede ser verificado y consultado en el siguiente enlace:

<https://www.copnia.gov.co/mapa-de-procesos>

Ilustración 1 Mapa de Proceso



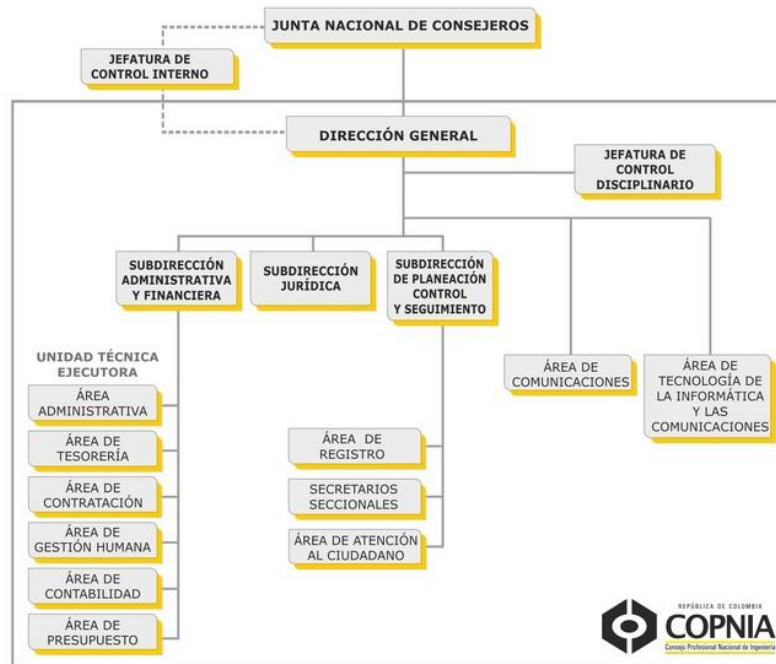
Mediante cuestionario aplicado a las entrevistas realizadas durante las diferentes auditorias adelantadas en el primer semestre por parte de la OCI a los procesos de la entidad, se ha evidenciado que el grado de desarrollo e interiorización de este componente se encuentra en medio-alto, con una calificación promedio de 4 puntos, lo que indica que el elemento de Modelo de Operación por proceso se encuentra socializado, interiorizado, documentado y que los funcionarios públicos y funcionarias públicas identifican su proceso y la caracterización de los mismos.

1.2.3. Estructura Organizacional

La estructura organizacional del COPNIA se encuentra publicada en la página web de la entidad, la cual puede ser consultada internamente por los funcionarios y externamente por la ciudadanía y se representa en el organigrama adjunto en la siguiente gráfica:

Ilustración 2 Estructura Orgánica Copnia

Estructura orgánica del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA



Mediante cuestionario aplicado a las entrevistas realizadas durante las diferentes auditorias adelantadas en el primer semestre por parte de la OCI a los procesos de la entidad, se ha evidenciado que el grado de desarrollo e interiorización de este componente se encuentra en alto, con una calificación promedio de 5 puntos, lo que indica que los funcionarios públicos y funcionarias públicas reconocen e identifican la estructura orgánica de la entidad.

1.2.4. Indicadores de Gestión

Con corte al 30 de junio de 2019, el COPNIA presentó el resultado del seguimiento de los indicadores del plan de acción correspondientes al primer trimestre de la vigencia, cuyos datos específicos pueden ser evidenciados y consultados en el siguiente link:

https://www.copnia.gov.co/sites/default/files/transparencia/plan-de-accion/2019-01-01-000000/plan_de_accion_copnia_2019_-_i-.pdf

Igualmente, en el siguiente link se puede evidenciar la existe y el seguimiento de los indicadores de gestión de la entidad realizada con corte al primer trimestre del año 2019:



https://www.copnia.gov.co/sites/default/files/transparencia/indicadores-de-gestion/2019-01-01-000000/tabla_general_indicadores_2019-i.pdf

A continuación, se relaciona los indicadores de gestión y el cumplimiento de estos durante el I trimestre de la vigencia 2019:

Tabla 2 Indicadores de Gestión y Cumplimiento

INDICADOR	Meta	% DE CUMPLIMIENTO DEL PERIODO
Cumplimiento de la meta en el número de matriculados	8,33% mensual acumulada	20%
Cumplimiento de la meta en el número de matriculados de la brecha	8,33% mensual acumulada	28%
Cumplimiento en el tiempo para el trámite de Matrículas	90%	65%
Cumplimiento de la meta en el número de Permisos Temporales	8,33% mensual acumulada	19%
Cumplimiento en el tiempo para el trámite de Permisos Temporales	90%	57%
Cumplimiento en el tiempo para decidir los procesos ético-profesionales	80%	95%
Cumplimiento en el tiempo para responder peticiones y reclamos	100%	81%
Cumplimiento del presupuesto de apropiaciones (gastos)	100% anual 25% Trimestral	33%
Cumplimiento del presupuesto de ingresos	100% anual 25% Trimestral	22%
Cumplimiento de Plan de Adquisiciones	100% anual 25% Trimestral	27%
Cumplimiento del plan de administración de bienes y servicios	100% anual 25% Trimestral	24%
Cumplimiento del plan de gestión documental	100% anual 25% Trimestral	24%
Decisiones judiciales	80%	
Cumplimiento del plan de trabajo de comunicación institucional	100% anual 25% Trimestral	0%
Cumplimiento del plan de acción	100% anual 25% Trimestral	13%
Materialización de riesgos	95%	97%
Cumplimiento de las actividades de los planes de mejoramiento	90%	79%
Cumplimiento en el tiempo para la atención de incidentes y requerimientos de TIC	90%	98%
Matrículas otorgadas sin errores críticos	97%	98%

Cumplimiento del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo	80%	24%
Cumplimiento en el tiempo para decidir los procesos disciplinarios internos	80%	90%
Atención a incidentes y requerimientos por áreas.	< 40%	49%
Atención a incidentes y requerimientos por tópicos	< 60%	47%
Cumplimiento del presupuesto de apropiaciones (obligaciones)	Meta 18%-24%-33% 25% Mensual acumulada	22,8%

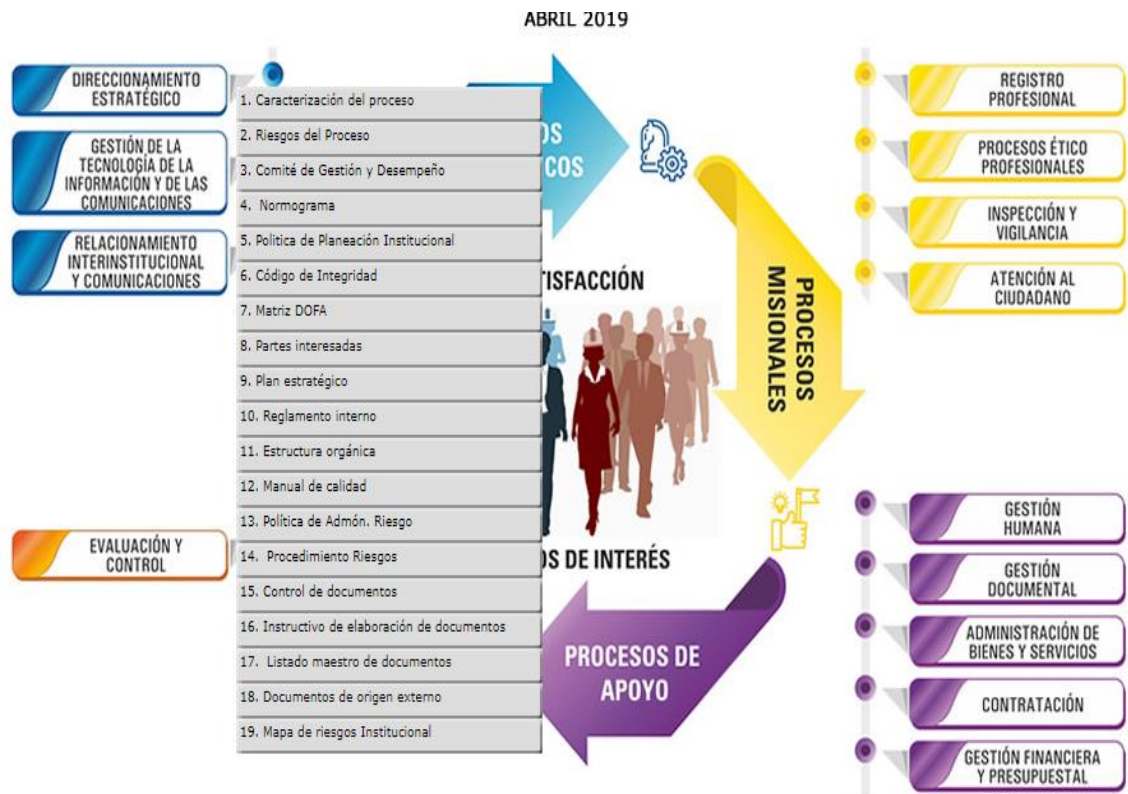
Fuente: Subdirección de Planeación, Control y Seguimiento

Mediante cuestionario aplicado a las entrevistas realizadas durante las diferentes auditorias adelantadas en el primer semestre por parte de la OCI a los procesos de la entidad, se ha evidenciado que el grado de desarrollo e interiorización de este componente se encuentra en medio-alto, con una calificación promedio de 4 puntos, lo que indica que los funcionarios públicos y funcionarias públicas reconocen e identifican los indicadores de gestión que son propios de su proceso y a su vez aquellos que involucra la gestión de la entidad.

1.2.5. Políticas de Operación

Las políticas de operación de los procesos están consignadas en las condiciones generales que se describen previo a la descripción del proceso. Los procedimientos están publicados en la página web para consulta de los funcionarios.

Ilustración 3 Procedimientos Copnia





1.3. COMPONENTE DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

1.3.1. Política de Administración del Riesgo

Mediante la Resolución No. 1252 del 4 de septiembre de 2018, se actualizó y modificó la política de administración del riesgo y se señalaron las responsabilidades frente a cada línea de defensa, este documento se evidencia y se puede consultar en el siguiente Link:

https://copnia.gov.co/sites/default/files/uploads/resolucion_1252_2018_politica_riesgos.pdf

1.3.2. Identificación del Riesgo

El COPNIA cuenta con una metodología para la identificación, valoración y administración de los riesgos por procesos y los riesgos de corrupción y de manera periódica se realizan revisiones y ajustes, liderados por la Subdirección de Planeación y formalizados por los líderes y responsables de los procesos, tal y como se puede evidenciar a manera de ejemplo, en la actualización y ajuste de riesgos del Proceso Ético Profesional publicado en el siguiente link:

https://copnia.gov.co/sites/default/files/uploads/mapa-procesos/archivos/etico-profesional/Riesgos_Procesos.pdf

1.3.3. Análisis y Valoración del Riesgo

Conforme a lo descrito en el párrafo anterior, se efectúa el seguimiento al análisis y valoración del riesgo a través del Subcomité de Desarrollo Integral.

Asimismo, se observó actualización del Procedimiento de Administración del Riesgo DE-pr-02, en concordancia con la Guía de Administración de Riesgos de la Función Pública, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y la Resolución Nacional No. 1092 de 2018 "Por medio de la cual se reglamenta el Comité Institucional de Control Interno" del COPNIA, en el cual, se identificó la definición de los lineamientos para dar tratamiento en caso de materialización a los riesgos de corrupción.

En el informe de seguimiento y evaluación de riesgos que hace la Oficina de Control Interno, se concluyó lo siguiente:

Se observó que la elaboración y diseño de los controles contienen las siguientes variables: responsable de la ejecución, frecuencia y oportunidad, descripción de las actividades, fuentes de información para desarrollar el control, evidencia y soportes documentales de la ejecución del control; dando aplicación a la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del DAFP.

Es pertinente, que los responsables de la elaboración de los controles tengan en cuenta que estos deben estar directamente asociados a las causas que pueden generar la materialización de los riesgos.

Asimismo, que al establecer las causas se determinen las situaciones que, por sus características, pueden originar actos de corrupción, ya sea a partir de la identificación de factores internos o externos o la definición de agentes generadores de riesgo.



De otra parte, se evidenció actualización del Mapa de Riesgos de Fraude y Corrupción contenido en el Plan Anticorrupción aprobado por la Entidad, el cual se encuentra publicado en la página web de la Entidad, en el link Transparencia, dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 73 de la ley 1474 de 2011 y el artículo 9 de la Ley 1712 de 2014.

Se evidencia la actualización del respectivo mapa de riesgos de corrupción, el cual puede ser consultado en el siguiente link:

https://copnia.gov.co/sites/default/files/transparencia/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano/2019-01-01-000000/plan_anticorrupcion_2019_may.pdf

Mediante cuestionario aplicado a las entrevistas realizadas durante las diferentes auditorias adelantadas en el primer semestre por parte de la OCI a los procesos de la entidad, se ha evidenciado que el grado de desarrollo e interiorización de este componente se encuentra en medio-alto, con una calificación promedio de 4 puntos, lo que indica que los funcionarios públicos y funcionarias públicas reconocen e identifican los riesgos asociados a sus procesos.

No obstante, lo anterior, se evidencia igualmente que es necesario mantener un ejercicio dinámico y sistemático para la identificación y valoración de riesgos, en especial porque a través de las auditorias se detecto que frente a los riesgos identificados no se han identificado todas las posibles causas asociadas a cada uno de ellos. Por lo anterior la OCI presentó a un grupo de lideres de la entidad las herramientas de causa-efecto o Espina de Pescado” y la de metalenguaje, para facilitar dicho ejercicio.

2. MÓDULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

2.1. COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

2.1.1. Autoevaluación del Control y Gestión

El COPNIA, mediante Resolución No. 1567 del 7 de noviembre de 2018, adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y se reglamentaron sus respectivos comités, dentro de cuyas funciones están detalladas las relacionadas con el ejercicio del control que los mismos ejercen bajo el principio de autoevaluación y autocontrol institucional, conforme se puede evidenciar y consultar en el siguiente link:

https://copnia.gov.co/sites/default/files/uploads/mapa-procesos/archivos/direccionamiento-estrategico/Resolucion_606.pdf

2.2. COMPONENTE DE AUDITORÍA INTERNA

2.2.1. Auditoría Interna

Para la vigencia 2019 fue aprobado el programa de auditoría, el cual integra tanto las auditorías de calidad como las de control interno. El programa se encuentra publicado en la página web, el siguiente enlace:

https://www.copnia.gov.co/sites/default/files/uploads/programa_anual_de_auditoria_-_2019_v1.pdf



Dicho programa fue ajustado, teniendo en cuenta que el primer trimestre la OCI no contaba con la totalidad del talento humano programado inicialmente, por lo que se hizo necesario modificar las fechas de realización de las auditorías, quedando finalmente aprobado por el Comité Institucional Coordinador de control Interno, el programa que se puede consultar en el siguiente enlace:

https://www.copnia.gov.co/sites/default/files/uploads/programa_anual_de_auditoria_-_2019_v2.pdf

En cumplimiento de dicho Programa de Auditoría, se realizaron los respectivos informes de cada una de las auditorías a los procesos establecidos por el Copnia, de conformidad con el programa durante el primer semestre del 2019 se desarrollaron las siguientes auditorías:

- ✓ Se dio cumplimiento al 100% de las auditorías que se tenía programadas desarrollar durante el I semestre de 2019, lo cual equivale a tres (3) auditorías a procesos del nivel nacional, tres (3) auditorías a seccionales y diecinueve (19) seguimientos a planes de mejoramientos.
- ✓ Se identificaron veintinueve (29) No conformidades, las cuales ya cuentan con acciones a desarrollar en el plan de mejoramiento con fecha de cumplimiento para el segundo semestre de la vigencia 2019.

Tabla 3 Acciones Plan de Mejoramiento

Actividad Fuente	No conformidades	Acciones
Procesos Nacional	20	20
Seccionales	9	10
Total	29	30

Fuente: Oficina de Control Interno

- ✓ En relación con las observaciones no constitutivas de hallazgo o no conformidad, se realizaron 61 observaciones, las cuales fueron tenidas en cuenta en los respectivos planes de mejoramiento que formulo la entidad.

Tabla 4 Observaciones y Recomendaciones Generales por la oficina de Control Interno

Actividad Fuente	Observaciones
Procesos Nacional	53
Seccionales	8
Total	61

Fuente: Oficina de Control Interno

En el cumplimiento de los informes y reportes de ley correspondientes al primer semestre de la vigencia 2019, se relacionan a continuación:

- ✓ Informe sobre el avance en Planes de mejoramiento – Seguimiento
- ✓ Planes de mejoramiento - Reporte CGR
- ✓ Informe Cuenta Anual Consolidado para la Contraloría General de la República. Publicados en el SIRECI "Sistema de Rendición Electrónica de Cuenta e Informes".
- ✓ Informe sobre la austeridad en el gasto
- ✓ Informe sobre la gestión de la actividad litigiosa – EKOGUI
- ✓ Informe sobre el seguimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano
- ✓ Informe de seguimiento al mapa de riesgos de corrupción, posibles actos de corrupción

- ✓ Informe sobre PQRS
- ✓ Seguimiento a los contratos colgados en la plataforma del SECOP.

De la forma, se adelantaron acompañamientos, asesoría y charlas motivacionales para incentivar la cultura del autocontrol, en los diferentes comités en o que participó el jefe de control interno.

2.3. COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

2.3.1. Plan de Mejoramiento

Para el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría a través del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes-SIRECI vigente a partir del día 15 de enero de 2019, como resultado de las revisiones efectuadas por la interposición de un Derecho de Petición y la Auditoría efectuada por la Dirección de Vigilancia Fiscal Sector Infraestructura Física y Comunicaciones, Comercio Exterior y Desarrollo Regional, para la vigencia 2019 se tiene un total de veintiún acciones para ejecutar en cumplimiento del plan de mejoramiento establecido.

Tabla 5: Plan de Mejoramiento Auditoría Externa

Responsable de la Acción	Acciones
Subdirección Administrativa y Financiera	19
Subdirección de planeación, control y seguimiento	1
Subdirección Jurídica	1
Total	21

Fuente: Oficina de Control Interno

De conformidad con el informe presentado por la Contraloría General de la Republica se evidenciaron los siguientes hallazgos:

Tabla 6 Hallazgos Contraloría General de la República

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO
Requisitos prima técnica Jefe de Control Interno.
Delegación de la aprobación y otorgamiento de las Matrículas Profesionales en los Secretarios Seccionales.
Incremento de las tasas vigencia 2016.
Cobro de un mayor valor por los servicios prestados en la vigencia 2017.
Nombramiento de Personal en el COPNIA.
Evidencias en procesos de Selección de Personal.
Planeación compra de Sede Seccional Antioquia.
Adquisición de una mayor área de oficina.
Plan de Bienestar Social.
Saldos en entidades financieras
Notas a los Estados Contables



Otros Gastos- Ajustes de ejercicios anteriores
Cuentas recíprocas
Conciliación Propiedad, Planta y Equipos
Bienes inmuebles
Cajas menores
Sistema de Control Interno Contable
Ejecución presupuestal
Inspección, Control y Vigilancia
Reporte contractual SIRECI
Supervisión contrato 26 /2017, con incidencia disciplinaria

Fuente: Oficina de Control Interno

A partir de los hallazgos identificados el Copnia establece como acciones de mejora las siguientes:

Tabla 7 Acciones de Mejora

Acciones de Mejora
Actualizar el procedimiento
Mantener controles y hacer seguimiento a través de los indicadores que garanticen el otorgamiento de las matrículas y certificados cumpliendo el procedimiento
Definir la directriz de lineamientos para el cobro de tasas de servicios del COPNIA
Definir la directriz de lineamientos para el cobro de tasas de servicios del COPNIA, garantizando la flexibilidad en las modificaciones.
Actualizar el procedimiento
Verificación completitud de soportes
Implementar el procedimiento para la compra de inmuebles del COPNIA.
Implementar el procedimiento para la compra de inmuebles del COPNIA.
Optimizar los espacios en mejorar la atención al usuario.
Incluir lineamiento de austeridad relativos al programa de bienestar
Incluir en el Plan estratégico 2019-22, la garantía de liquidez financiera apoyando y ajustando la financiación de proyectos de inversión e infraestructura.
Elaborar notas financieras claras, específicas y plenas para conocimiento y evaluación.
Seguimiento oportuno de información y registro contable a través del nuevo software instalado.
Solicitar concepto oficial sobre las cuentas recíprocas para mejorar la conciliación con terceros de acuerdo con procedimiento del COPNIA
Ajuste de procedimiento para agilizar trámites respectivos en el manejo de bienes, con las conciliaciones necesarias de los valores.
Revisar y ajustar técnicamente los valores de propiedad, planta y equipos, por determinar dentro de los valores reales.
Control y seguimiento adecuado de las cajas menores de la entidad, centralizando la interpretación a nivel institucional, mediante una adecuada revisión y ajuste de procedimiento.
1. Control de conciliaciones asertivas de las dependencias de la entidad.
2. Revisión del sistema SEVEN, para ingresar fechas reales de factura.
3. Descargar automáticamente y por aplicativo, los recaudos de bancos a contabilidad.
4. El área de Tesorería debe reportar mediante un informe de pagos por contrato, por los medios de difusión más aplicables, para controlar la ejecución.
5. No incluir en los inventarios individuales de los funcionarios, activos fijos como edificios, garajes y terrenos



6. Elaborar flujograma de circulación de la información a través de la entidad y su efecto en el proceso contable.

7. Establecer indicadores de análisis e interpretación de la información financiera y del proceso contable que permita evaluar el logro de los objetivos.

Control y Seguimiento mensual a la ejecución presupuestal y a los niveles de ejecución.

Generar requerimientos de modificación tecnológica y adelantar su implementación para el proceso de inspección y vigilancia

Verificar la información oportuna y suficiente, que se reporta de los contratos en el SIRECI.

Remisión de informe de contraloría a Control Interno Disciplinario

Fuente: Oficina de Control Interno

En relación con los Planes de Mejoramiento, derivados de las no conformidades hallazgos y observaciones hechas por la Oficina de Control Interno, se observó en la revisión efectuada a los avances y los soportes entregados por los responsables de los procesos, un cumplimiento de **92%** en cuanto al cierre de las actividades para el periodo evaluado en el primer semestre del 2019 así:

Tabla 8 Porcentaje de eficacia Plan de Mejoramiento Institucional II Trimestre 2019

Responsable del Proceso	1. No se evidenció cumplimiento	2. Acción en desarrollo	3. La evidencia muestra cumplimiento
Dirección General	0%	0.0%	4%
Subdirección de Planeación, Control y Seguimiento	0%	0.0%	29%
Subdirección Administrativa y Financiera	8%	0.0%	58%
Subdirección Jurídica	0%	0%	0%
% Eficacia	8%	0.0%	92%

3. EJE TRANSVERSAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

La Entidad adoptó la Política de Comunicaciones, mediante la Resolución Nacional 554 del 12 de mayo de 2015 y el Plan de Comunicaciones mediante la Resolución Nacional 818 del 30/06/2016. La política se encuentra publicada en la página web, en el siguiente link:

<https://copnia.gov.co/sites/default/files/uploads/mapa-procesos/archivos/comunicaciones/PECO-2016.pdf>

3.1. Informes y Comunicación Externa

A través de la página web www.copnia.gov.co, se han establecido por parte del COPNIA los mecanismos de comunicación con la ciudadanía, se encuentra disponible un botón de atención al ciudadano, donde el usuario puede encontrar todos los canales de comunicación en un mismo espacio, como radicar y consultar las PQRS, realizar consultas en línea (sanciones, certificados de vigencia, número de matrícula profesional, entré otras), se puede consultar el protocolo de Atención al Ciudadano y las preguntas frecuentes, así mismo se encuentran disponibles las opciones para que el ciudadano pueda enviar correos electrónicos para contactar al área de Atención al Ciudadano y para contactar al área Jurídica a través de las notificaciones judiciales, la página cuenta con el buzón



de sugerencias y se rediseño el chat del COPNIA para obtener asesoría en cuanto a tramites, servicios, horarios y sedes de atención. Cabe precisar, que el COPNIA participa activamente en las redes sociales a través de la cuenta www.facebook.com/copnia y www.twitter.com/Copnia.

A través de los diferentes canales de comunicación el Copnia a publicados los diferentes eventos que se realizan en coordinación con otras entidades de interés para la comunidad en general como se evidencia en las respectivas invitaciones:

Ilustración 4 Seminario Infraestructura y Sostenibilidad Socioambiental en el Valle del Cauca

ÉTICA
en la Ingeniería
al servicio del país



Seminario:
Infraestructura y sostenibilidad
socioambiental en el Valle
del Cauca
5 de abril de 2019

Cali - Universidad ICESI **Cupo limitado**

www.copnia.gov.co

Ilustración 5 Seminario Corrupción en la Contratación Estatal Colombiana

ÉTICA
en la Ingeniería
al servicio del país



16 de mayo de 2019 - Bucaramanga

Seminario:
Corrupción en la contratación estatal Colombiana
Universidad Autónoma de Bucaramanga - Auditorio Mayor Carlos Gómez Albarracín

Inscribase antes del 15 de mayo **Cupo limitado**

www.copnia.gov.co

Ilustración 6 Seminario: Ética en la Gestión Pública – Supervisión e Interventoría de Contratos



Ética
en la Ingeniería
al servicio del país

Viernes 26 de julio de 2019 - Montería

Seminario:
Ética en la Gestión Pública -
Supervisión e interventoría de contratos

Auditorio del Centro Verde - Alcaldía de Montería

www.copnia.gov.co **Inscríbese antes del 25 de julio**

Ilustración 7: II Congreso Internacional de Ética Profesional en Ingeniería



Los Consejos Profesionales **UNIDOS** por un compromiso de transparencia en la Ingeniería en Colombia

II CONGRESO INTERNACIONAL DE **Ética** PROFESIONAL EN INGENIERÍA

Medellín
29-30
AGOSTO

Universidad Pontificia Bolivariana - UPB

Apoya: **ACOFI**
Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Consejo Profesional de Ingeniería de Colombia

CPNT
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TIPOLOGISTAS

CPIP
Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería Eléctrica, Mecánica y Puentes Altos

CPTVC
Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia

A su vez, el área de comunicaciones de manera permanente actualiza la página web con temas de interés como lo es:

Ilustración 8 Catedra de ética Profesional



Aula Virtual

La "Cátedra de Ética Profesional", es una guía de reflexión y toma de conciencia frente a la importancia de la ética en la práctica profesional.

Regístrese y realice sin costo la Cátedra de Ética Profesional

- 1. ¿Por qué es importante el estudio de este curso?
- 2. ¿Qué es el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA?
- 3. Presencia institucional y competencia territorial

Ilustración 9 Resolución 242 de 2019 Listado de profesiones que integran el Registro Profesional de Ingeniería

El Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, informa a la ciudadanía, que de acuerdo con lo dispuesto en la **Resolución N° 242** del 20 de febrero de 2019, se adopta el listado de profesiones que integran el **Registro Profesional de Ingeniería** para efectos de autorización, inspección, vigilancia y control por parte del COPNIA

Consulte la Resolución

Ilustración 10 Tarifas vigentes para trámites – 2019



Tarifas Vigentes para trámites - 2019

El Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, informa a la ciudadanía, que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 0184 del 12 de febrero de 2019, se actualizan las tasas vigentes para el año de 2019, así:

Matrícula Profesional \$ 417.100	Certificado de inscripción profesional para profesionales afines \$ 417.100	Certificado de inscripción profesional para profesionales auxiliares (Técnicos profesionales y tecnólogos) \$ 295.700
Certificados de matrícula de maestros de obra \$ 254.800	Duplicados y reposiciones \$ 73.100	Permiso temporal a extranjeros Salario mínimo legal mensual vigente 2019
Certificado de vigencia GRATUITO		



Ilustración 11 Envío de tarjeta profesional



AHORA
la Tarjeta profesional
en la puerta de su casa

3.2. Informes y Comunicación Interna

El COPNIA cuenta con el Manual de comunicaciones, en donde se establecen los mecanismos y lineamientos para la comunicación interna, así como el alcance y contenidos, los cuales apuntan al desarrollo de la identidad del COPNIA, además de los canales adecuados de comunicación en la organización.

El manual de comunicaciones está ubicado en el link:

<https://copnia.gov.co/sites/default/files/uploads/mapa-procesos/archivos/comunicaciones/MANUAL-DE-COMUNICACIONES.pdf>

3.2.1. Sistemas de información y comunicaciones

El COPNIA con el fin de optimizar los procesos y mejorar la trazabilidad, tiene implementadas herramientas de soporte como:

- Invesflow: A través del cual se administran los procesos misionales, memorando y comunicaciones oficiales.
- Invesdoc: Es el módulo a través del cual se administra la herramienta.
- Invesicres: Es el módulo de radicación.
- Invesdoclient: Administrador de usuarios.
- Invesdocutil: administrador de historia laboral y listados de egresados.
- Archidoc: Es el administrador de archivos.
- ERP: Es una solución de software que contiene dos módulos: uno para el soporte del proceso financiero y Kactus para el proceso de nómina.
- Otros: Cpanel es una herramienta para administrar correos, chat, ticket y Project.
- Avisor: Consultas de pagos por cupón y PSE.

Para el año 2019 se tiene programada la implementación de nuevos soportes tecnológicos para la comunicación y administración de la información, con sistemas como BPM y un Gestor Documental, cuyas contrataciones están en curso.

Mediante cuestionario aplicado a las entrevistas realizadas durante las diferentes auditorías adelantadas en el primer semestre por parte de la OCI a los procesos de la entidad, se ha evidenciado que el grado de desarrollo e interiorización de este componente se encuentra en medio-alto, con una calificación promedio de 4 puntos, lo que indica que los funcionarios públicos y funcionarias públicas reconocen e identifican las herramientas de comunicación y medios de divulgación con los que cuenta la entidad.

ALBERTO CASTIBLANCO BEDOYA

Jefe de Oficina de control Interno

Proyectó: Katerine Johana Cely Ortiz Profesional Universitaria